



The Mayflower School

## **Procedimientos Infant School**

Considerando la edad de los/as alumnos/as de este nivel, se aplican procedimientos especiales que se describen a continuación.

### **Frente a conductas como:**

- maltrato a otros compañeros/as, personal docente o auxiliar
- descontrol en la sala de clases o patio
- mal uso y descuido de la infraestructura
- actitud irrespetuosa y/o grosera hacia compañeros/as y/o adultos

se procederá sucesiva y/o concomitantemente a:

1. Llamar la atención al alumno/a
2. Informar a los padres sobre lo ocurrido
3. Asignar al alumno/a tiempo de reflexión acerca de la situación
4. Informar a la psicóloga del nivel para determinar estrategias
5. Establecer acuerdos, compromisos y remediales correspondientes en conjunto con Dirección de Sección
6. Frente a la reiteración o persistencia de alguna de estas conductas, se citará a los padres para pedir diagnóstico de especialista
7. De no haber modificación de la conducta o actitud, otorgar condicionalidad de matrícula
8. Si la conducta se mantiene pese a todas las medidas mencionadas, no se renovará la matrícula del alumno/a para el año siguiente

### **Cambios de ropa:**

1. A principios de año, los padres firmarán una autorización permitiendo a las educadoras de Infant y/o Directora de Sección realizar el cambio de ropa en el establecimiento, cuando esto sea necesario.
2. En el momento del cambio, deberán estar presente dos adultos acompañando y guiando al niño/a.
3. Informar vía libreta de comunicaciones a la madre o al padre de la situación.
4. En el caso de no contar con la autorización, el apoderado asistirá a la brevedad al colegio para proceder personalmente a hacer el cambio o a retirar a su hijo/a.



### **Uso del Baño**

1. En la primera reunión de apoderados, se informará que está prohibido el ingreso de adultos a los baños de los niños/as, a excepción de las educadoras.
2. Las auxiliares de aseo pueden entrar al baño solo cuando no haya alumnos/as adentro.
3. Al inicio de la jornada escolar, los niños/as irán al baño en grupo y bajo la observación de una educadora a cargo.
4. Durante la jornada, si un alumno o alumna de Playgroup necesita ir al baño deberá ir acompañado de una educadora. En el caso de Prekinder y Kinder, los alumnos/as podrán ir solos.

### **Horario de llegada:**

1. Este debe ser antes de las 8:00 am; el alumno/a que llegue después de las 8:05 am se considera atrasado y la educadora entregará un "late comer".
2. Los alumnos/as que lleguen a partir de las 7:15 hrs., deberán dirigirse a una sala asignada para ello.
3. Después de 5 atrasos, la Directora de Sección enviará una comunicación vía libreta, haciendo ver este hecho.
4. Después de 10 atrasos, Dirección de Sección citará a los padres y entregará una carta de compromiso.

### **Horario de salida**

1. El adulto que retira al niño/a deberá portar su credencial en forma permanente y diaria. El niño/a NO será entregado sin ella.
2. Se citará a entrevista a los apoderados que no cumplan con esta exigencia.
3. En casos de emergencia, se deberá llamar a Recepción e informar de la situación antes de las 12:00 hrs.

### **Cumpleaños**

1. Se cantará a los niños/as en el colegio y se les entregará una corona o medallón de acuerdo al nivel.
2. Se autoriza a que ese día el niño traiga una torta de cuchufli para compartir con sus compañeros a la hora del snack.
3. Se entregarán invitaciones para cumpleaños para todo el curso o niñas y niños. En ningún caso se entregarán invitaciones solo a algunos niños.



The Mayflower School

## **Uniforme**

Los apoderados deberán cumplir con el Reglamento de Uniforme del colegio. El no cumplimiento de este, tendrá las siguientes consecuencias:

- Llamado de atención oral, vía libreta o correo electrónico
- Si en el plazo de 15 días no se cumple con lo solicitado, la Directora de Sección enviará una comunicación vía libreta
- Si en el plazo de 30 días no se cumple, Dirección de Sección citará a los padres y entregará una carta de compromiso.

## **Artículos de valor**

1. Los alumnos/as de Infant School no están autorizados a traer dinero, joyas, celulares, juguetes o artículos de valor. De ser así, se confiscará y entregará al final del día, y se enviará una nota en la libreta informando de la situación.
2. Si la conducta persiste, se citará a los padres a entrevista.

## **Reuniones de apoderados y talleres**

1. La asistencia a las reuniones y talleres a los que el colegio cita es obligatoria. De no poder asistir, el apoderado deberá justificar en forma previa o, a más tardar al día siguiente.
2. Los apoderados deberán firmar la hoja de asistencia.

## **Derivación a especialista**

1. Se espera un compromiso serio y responsable de los padres frente a las derivaciones recomendadas por las educadoras, Dirección de Sección y/o psicóloga del nivel.
2. Asimismo, se requiere la entrega oportuna al colegio de informes, certificados y/o recetas de especialistas.
3. El colegio considera indispensable el trabajo conjunto colegio-hogar para el desarrollo de los niños y niñas y, en especial, para la superación de cualquier dificultad que ellos/ellas presenten. Por ello, la comunicación permanente con los padres y/o especialistas es primordial.
4. Si los padres o apoderados no cumplen con los acuerdos establecidos, se procederá a citarlos a reunión con Dirección de Sección.
5. Si los padres persisten en no cumplir los acuerdos y/o compromisos establecidos, se entregará carta de condicionalidad de matrícula al alumno/a para el año siguiente.



## The Mayflower School

6. Si a pesar de todo lo planteado (entrevistas, condicionalidad de matrícula), los padres no concretan durante el año la derivación al especialista requerido por el colegio para su hijo/a, o los tratamientos indicados por este, y ante la imposibilidad sostenida de contar con el apoyo de esos padres, el colegio se verá obligado a no renovar la matrícula del niño/a para el siguiente año.

*Actualizado 31 de marzo/2016*